

TEXTO ORIGINAL.

Ley publicada en el Periódico Oficial, el martes 25 de diciembre de 2018.

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 153.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE VIESCA,
COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	20.03	59.96
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJÍDOS		
5 DE MAYO		12.88
BAJIO DE AHUICHILA		12.88
EULALIO GUTIERREZ		12.88
NCP LA FE		12.88
NUEVO CUAUHTEMOC		12.88
GRACIANO SÁNCHEZ		12.88

EL ALAMO		12.88
NCP MARGARITAS		12.88
VILLA DE BILBAO		12.88
SAUCILLO		12.88
V. CARRANZA		12.88
EMILIANO ZAPATA		12.88
GABINO VAZQUEZ		12.88
NUEVO MARGARITAS		12.88
SAN JUAN DE VILLANUEVA		12.88
BUENAVISTA		12.88
TIERRA Y LIBERTAD		12.88
NIÑOS HEROES		12.88
LA FÉ		12.88
IGNACIO ZARAGOZA		12.88
NCP LAGUNA SECA		12.88
SAN MANUEL		12.88
ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
GILITA		12.88
LA NORIA		12.88
LA ROSITA		12.88
MIELERAS		12.88
ALTO DEL PALOMILLO		12.88
EL ESFUERZO		12.88
BARRANQUITAS		12.88
SAN ISIDRO		12.88
FLOR DE MAYO		12.88
LA VENTANA		12.88
EL PALMAR		12.88
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		

TANQUE AGUILEREÑO	12.88
CASCO DEL TANQUE	12.88
SAN JOSÉ DEL AGUEJE	12.88
PUNTA DE SANTO DOMINGO	12.88
DARIAS	12.88
LA MANCHA	12.88
BOQUILLA DE LAS PERLAS	12.88
TOMAS GARRIDO	12.88

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS				
ACCIDENTADO			INTERIOR	
10 a 25%			50%	
CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL		
CODIGO		VALOR M2
1	ANTIGUO ECONÓMICA	730.67
2	ANTIGUO	1,255.26
3	MEDIO	1,488.27
4	MODERNO	2,264.62
5	COMERCIAL - INDUSTRIAL	1,862.00
6	GRANJA AVÍCOLA	916.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	48,172.92
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	62,135.34
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	34,206.98
R2	RIEGO POR BOMBEO	27,926.00
	ROTACIÓN	14,899.17
	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	9,716.56
	ERIAZO (caminos, canales, arenales, salitre, etc.)	1,604.21
	ERIAZO (fuera de la pequeña propiedad)	165.10
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,786.85
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,840.73
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,893.43
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,418.02
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,229.50

A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,039.80
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	851.28

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
	%	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADO SECRETARIO
JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
(RÚBRICA)**